

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, PERIODO 2014-2018, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2014.

EN CIUDAD IZÚCAR DE MATAMOROS, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS DIEZ HORAS, DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2014, REUNIDOS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN EL INMUEBLE CONOCIDO COMO "CASA COLORADA", UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESQUINA CON CALLE COMONFORT, RECINTO OFICIAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, PERIODO 2014-2018, Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 102 Y 137 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 46, 50, 51 Y 90 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, CIUDADANOS: DOCTOR MANUEL MADERO GONZÁLEZ, EN EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LICENCIADO FRANCISCO SAUCEDO GÓMEZ, SINDICO MUNICIPAL, Y LOS CIUDADANOS REGIDORES: URIEL DAVID QUIROZ JIMÉNEZ, REGIDOR DE LA COMISION DE HACIENDA PUBLICA; JAVIER RODRÍGUEZ TLATELPA, REGIDOR DE LA COMISION DE GOBERNACION Y SEGURIDAD PUBLICA; FRANCISCO ISAAC SUÁREZ ESTRADA, REGIDOR DE LA COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERIA; AURELIA SÁNCHEZ REYES, REGIDORA DE LA COMISION DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL; ERNESTO JAVIER CAZARES RODRÍGUEZ, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y DESARROLLO SOCIAL; MARÍA LUISA LEZAMA MORALES, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE EDUCACION PUBLICA MUNICIPAL; FRANCISCO HERNÁNDEZ CANSECO, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS; GUADALUPE BÁEZ PAZ, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE EQUITAD DE GENERO; JORGE ANDRÉS PINEDA CERÓN, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL; ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES; CÁNDIDO SOLÍS MERCADO, REGIDOR DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTES; Y COMO SECRETARIO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO AL LICENCIADO EUSEBIO ERNESTO MUÑOZ VARGAS; PARA EL EFECTO DE DAR SEGUIMIENTO A LA SESIÓN Y SE PROCEDA EN LOS TÉRMINOS DE LEY; ACTO CONTINUO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES PARA SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:-----

- 1.- PASE DE LISTA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE ASISTENCIA PARA DECLARAR LA INSTALACIÓN Y VALIDEZ DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 3.- COMPARECENCIA DEL PERSONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, PARA INFORMAR ACERCA DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.-----
- 4.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO AUTORIZACION AL SINDICO MUNICIPAL, PARA QUE EJERCITE LAS ACCIONES LEGALES PROCEDENTES PARA DAR POR TERMINADO EL CONTRATO CONCESIÓN QUE CELEBRO EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA 2008 - 2011, CON LA EMPRESA DENOMINADA RELLENO SANITARIO RESA S.A. DE C.V..----
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2014, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, PARA EL PERIODO 2014 AL 2018.-----

----- DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.-----

1.- PASE DE LISTA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE ASISTENCIA PARA DECLARAR LA INSTALACIÓN Y VALIDEZ DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA: CIUDADANO DOCTOR MANUEL MADERO GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LICENCIADO FRANCISCO SAUCEDO GÓMEZ, SINDICO MUNICIPAL, CIUDADANOS REGIDORES: URIEL DAVID QUIROZ JIMÉNEZ, JAVIER RODRÍGUEZ TLATELPA, FRANCISCO ISAAC SUÁREZ ESTRADA, AURELIA SÁNCHEZ REYES, ERNESTO JAVIER CAZARES RODRÍGUEZ, MARÍA LUISA LEZAMA MORALES, FRANCISCO HERNÁNDEZ CANSECO, GUADALUPE BÁEZ PAZ, JORGE ANDRÉS PINEDA CERÓN, ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ, CÁNDIDO SOLÍS MERCADO, MANIFESTANDO PRESENTES POR LOS CUALES SE CUENTA CON LA ASISTENCIA DE LOS TRECE MIEMBROS DEL CABILDO.-----

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, EL SECRETARIO GENERAL INFORMA AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

2.- SE DA LECTURA Y SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ANTE LO CUAL LOS MIEMBROS DEL CABILDO MANIFESTARON POR UNANIMIDAD APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. -----

3.- SE PROCEDA AL DESAHOGO DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

4.- COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO AUTORIZACION AL SINDICO MUNICIPAL, PARA QUE EJERCITE LAS ACCIONES LEGALES PROCEDENTES PARA DAR POR TERMINADO EL CONTRATO CONCESIÓN QUE CELEBRO EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA 2008 - 2011, CON LA EMPRESA DENOMINADA RELLENO SANITARIO RESA S.A. DE C.V.-----

EN USO DE LA PALABRA EL SINDICO MUNICIPAL FRANCISCO SAUCEDO GOMEZ, HACE SABER QUE EL CONTRATO CONCESION QUE CELEBRO EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IZUCAR DE MATAMOROS PUEBLA ADMINISTRACION 2008 - 2011, A TRAVES DEL LICENCIADO RUBERO GALILEO SUAREZ MATIAS PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO Y LA EMPRESA DENOMINADA "RELLENOS SANITARIOS RESA, S.A. DE C.V., A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL ARQUITECTO EDGAR JIMENEZ SORIA, A FIN DE QUE SE CONSTRUYERA Y OPERARA EL RELLENO SANITARIO HASTA EL DIA TRES DE MAYO DE 2025, ES MUY AMBIGUO Y NO TIENE SUSTENTO JURIDICO, POR LAS SIGUIENTES RAZONES: EN EL EXPEDIENTE QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS QUE TENGO A MI CARGO NO EXISTE DOCUMENTACION QUE HAGA EVIDENTE QUE EL MUNICIPIO PARA CELEBRAR LOS ACTOS JURIDICOS CONSISTENTES EN CONCESION Y COMODATO HASTA POR 15 AÑOS Y QUE HAYA OBTENIDO AUTORIZACION DEL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 FRACCION VII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO, QUE A LA LETRA DICE: "SON FACULTADES DEL CONGRESO: AUTORIZAR LA ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS DEL ESTADO O DEL MUNICIPIOS, A SOLICITUD DE ESTOS, ASI COMO APROBAR LOS CONTRATOS QUE CELEBREN LOS AYUNTAMIENTOS, CUANDO TENGAN DURACION MAYOR DEL PERIODO PARA EL CUAL HUBIEREN SIDO ELECTOS, Y ADEMAS NO SE TIENE NINGUNA DOCUMENTACION CON RESPECTO A LA PROPIEDAD DEL BIEN Y POR ELLO ES IMPORTANTE QUE SE PROMUEVA LA RESCISION.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DOCTOR MANUEL MADERO GONZALEZ, EXPONE SUS ARGUMENTOS Y SABE QUE EXISTEN MUCHOS ELEMENTOS PARA SOLICITAR LA RESCISION.-----

POR LO ANTERIOR, SE LES SOLICITA A LOS MIEMBROS DE ESTE CABILDO, SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO SI APRUEBAN LA AUTORIZACION AL SINDICO MUNICIPAL, PARA QUE EJERCITE LAS ACCIONES LEGALES PROCEDENTES PARA DAR POR TERMINADO EL CONTRATO CONCESIÓN QUE CELEBRO EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA 2008 - 2011, CON LA EMPRESA DENOMINADA RELLENO SANITARIO RESA S.A. DE C.V; Y SI SU APROBACION ES AFIRMATIVA, SIRVANSE LEVANTAR LA MANO, ANTE LO CUAL LOS REGIDORES Y REGIDORAS, EL SÍNDICO MUNICIPAL Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS MANIFIESTAN SU APROBACION, AL SIGUIENTE ACUERDO: -----

ACUERDO: SE TIENE POR APROBADA LA AUTORIZACION AL SINDICO MUNICIPAL, PARA QUE EJERCITE LAS ACCIONES LEGALES PROCEDENTES PARA DAR POR TERMINADO EL CONTRATO CONCESIÓN QUE CELEBRO EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA 2008 - 2011, CON LA EMPRESA DENOMINADA RELLENO SANITARIO RESA S.A. DE C.V.---

5.- COMO ULTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, SE CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2014, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, PARA EL PERIODO 2014 AL 2018.-----

A CONTINUACION SE HACEN CONSTAR LOS NOMBRES, DE QUIENES INTERVINIERON, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DEL ACTA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2014, SE PROCEDE A DAR POR CONCLUIDA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, PERIODO 2014-2018. DOY FE.-----

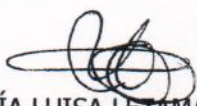
DR. MANUEL MADERO GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

REGIDORES:

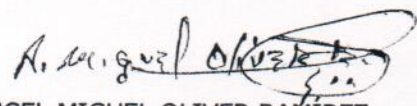
URIEL DAVID QUIROZ JIMÉNEZ.
DE HACIENDA PÚBLICA

JAVIER RODRÍGUEZ TLATELPA.
DE GOBERNACION Y SEGURIDAD PÚBLICA

SESION EXTRAORDINARIA 30 de abril de 2014


MARÍA LUISA LEZAMA MORALES
DE EDUCACION PÚBLICA MUNICIPAL


FRANCISCO HERNÁNDEZ CANSECO
DE SERVICIOS PUBLICOS

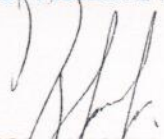

ÁNGEL MIGUEL OLIVER RAMÍREZ
DE GRUPOS VULNERABLES




LIC. EUSEBIO ERNESTO MUÑOZ VARGAS
SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.
SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.
M. AYUNTAMIENTO IZÚCAR
DE MATAMOROS, PUEBLA
2014 - 2018


CÁNDIDO SOLÍS MERCADO
DE JUVENTUD Y DEPORTES


JORGE ANDRÉS PINEDA CERÓN
DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL


LIC. FRANCISCO SAUCEDO GOMEZ
SÍNDICO MUNICIPAL